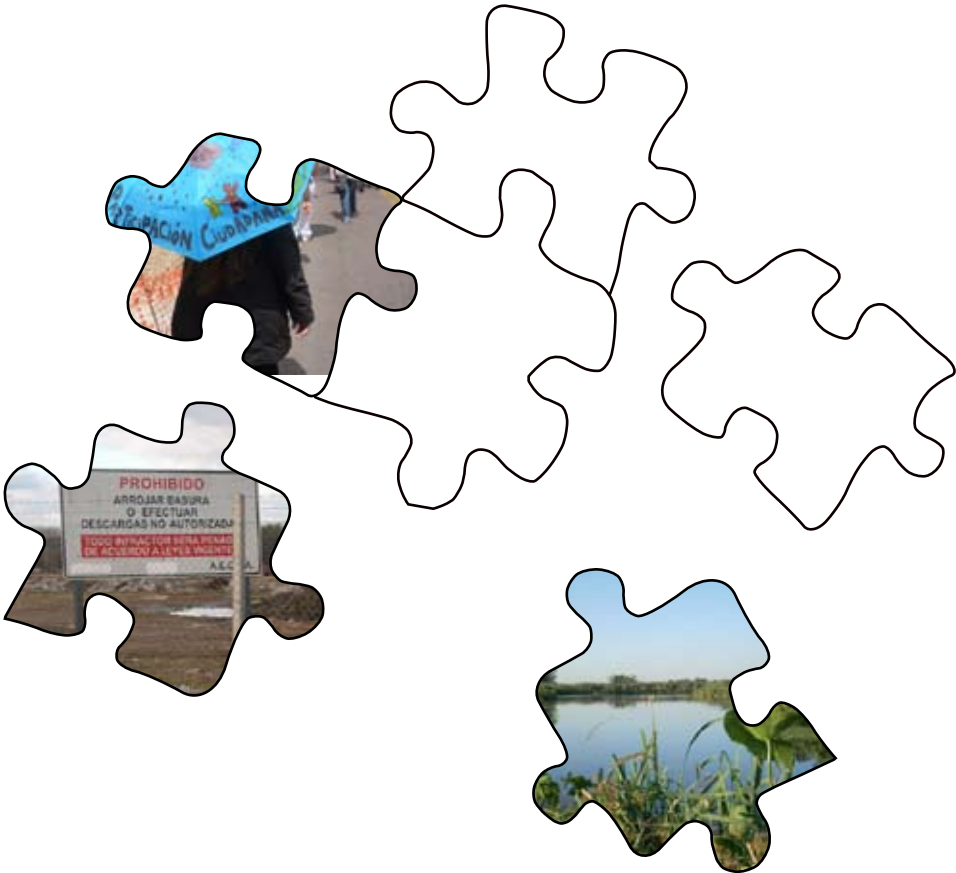


Una Agenda Socioambiental para Buenos Aires

Construyendo propuestas para sociedades sustentables

Actualización a diciembre de 2009





Este material puede ser reproducido libremente, total o parcialmente, siempre que sea con fines no comerciales. Agradeceremos que sea citada la fuente.

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones participantes priorizamos los problemas y conflictos desde la perspectiva de la degradación y contaminación ambiental de las cuencas, como unidades territoriales que posibilitan nuestra interacción solidaria entre la diversidad de organizaciones y personas, y como parte de la región bonaerense.

Las cuencas hidrográficas no son sólo el agua o los cursos de agua, son **unidades territoriales** indivisibles, con límites físicos claramente definidos por las divisorias de aguas; es un área cuya característica central es la relación entre el agua, los bienes y servicios ecológicos, los habitantes y su organización productiva. Todas las actividades humanas que se llevan adelante dentro de sus límites, al mismo tiempo que posibilitan su desenvolvimiento, afectan a los sistemas socioambientales que la integran.

El enfoque de cuenca nos permite el análisis de los problemas socioambientales locales en términos de sistema socio-ecológico: complejo y abierto, donde las escorrentías de las aguas superficiales y subterráneas son los elementos que interrelacionan los fenómenos naturales, y también los sociales, que se producen en ella. Nos permite, a su vez, interrelacionar actores locales situados en puntos distantes de la cuenca, pero afectados por los mismos problemas, y también aquellos problemas locales que parecen ser diferentes o inconexos.

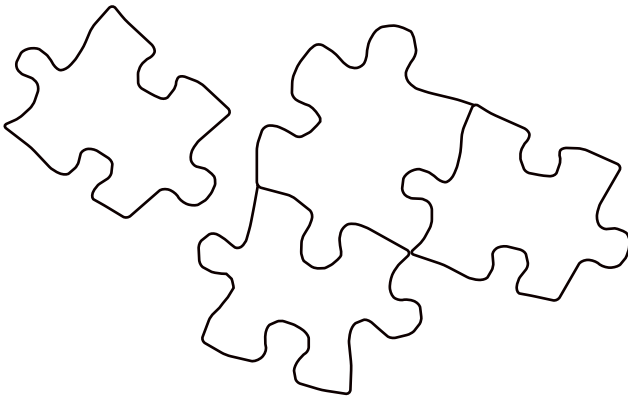
El territorio no es la mera yuxtaposición de situaciones, acciones, fenómenos que suceden en forma aislada, sino que es la resultante **de ese proceso de construcción social del espacio**. Por ello, espacio, territorio, son un producto socio-histórico **que es y puede ser modificado**.

El enfoque de cuenca supera los tradicionales abordajes jurisdiccionales y sectoriales, en los cuales se diluyen las posibilidades de resolución de los problemas o se recortan responsabilidades. Avanzar hacia la sustentabilidad socioambiental de la cuenca implica adoptar una gestión integral, propia de los sistemas complejos y abiertos, que articule jurisdicciones, dimensiones, actores, etc.

Las organizaciones ciudadanas movilizadas por diferentes problemas sociales, ambientales, ecológicos, que los afectan en distintos lugares de la cuenca, en general en la esfera pública emergen como conflictos aislados, localizados y sectoriales: *"los vecinos de..."*, *"los autoconvocados por..."*. Pero, en realidad, los distintos actores afectados siempre avanzamos en la construcción de una red de solidaridades en las que articulamos las demandas y acciones, en las que se producen intercambios de información, saberes, contactos, que al mismo tiempo contribuyen a la

comprensión de las causalidades, efectos y alternativas de resolución.

Postulamos el enfoque de cuenca, porque induce a un análisis de los problemas y conflictos integrados en un sistema complejo, abierto e incierto. Esto, sin menoscabo de los diversos problemas, conflictos, temáticas y enfoques adoptados por las distintas organizaciones que participan en la defensa de derechos socioambientales vulnerados. En síntesis, nos posibilita la articulación, complementación y colaboración para defender la vida y el ambiente.



1.

Democracia y participación

Es necesario replantear en Buenos Aires el modo en que se concibe la participación, impulsando la construcción de una cultura democrática que asegure los procesos participativos y ponga las instituciones del Estado y de la sociedad más cerca de las personas. Asimismo, la información es un bien social y toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información adecuada y veraz sobre el estado del ambiente y sobre los programas, planes, proyectos y acciones referidas a su gestión. Esto garantiza el funcionamiento de la democracia, y le imprime transparencia a la gestión pública.

Actualización:

* La participación comunitaria y de los Municipios involucrados en las Cuencas, tiene en el país y en la Provincia reconocimiento legal en carácter consultivo y de monitoreo social. Se hallan establecidos la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR, en el ámbito Nacional) y el Comité de Cuenca Reconquista (COMIREC, ámbito provincial).

El Libre Acceso a la Información Pública Ambiental normado por Ley Nacional (L. 25.831) viene siendo instrumento para obtener elementos de información que solicitamos a organismos públicos.

Sin embargo, las instancias de participación (al igual que las Audiencias

Públicas para las obras públicas) reproducen la ineficacia del sistema político institucional para resolver las situaciones ambientales.

Al vacío reglamentario de las Leyes relativas a la gestión de Cuencas como también de los Institutos de Participación Ciudadana, se suma la dispersión de los Organismos del estado con incumbencia en las áreas, sin coordinación efectiva y la manifiesta selección de las organizaciones ambientales, entidades intermedias y del ámbito académico a las cuales se invita a participar, pretendiendo mostrar que la sociedad está siendo consultada.

* La conformación de Consejos Consultivos en dos Municipios (Ituzaingó y Morón), la creación de un Consejo Asesor para el Área ambiental en otro (Lanús), como algunas acciones de control o saneamiento, fueron logradas por obstinada petición e insistencia de vecinos. Se hace imprescindible para respetar el sentido de los Comités de Cuenca: **gestionar con decisión de las poblaciones que involucra.**

2.

Saneamiento de cuencas

En el conurbano y la Ciudad de Buenos Aires, las cuencas hídricas, con su alto nivel de contaminación industrial y urbana, constituyen un triste ejemplo de la ausencia de decisiones políticas y de la debilidad de estas en relación a intereses privados y económicos. La recurrencia de inundaciones cada vez más frecuentes en el AMBA constituye otro de los principales problemas de la región.

Actualización:

CUENCAS RECONQUISTA y LUJÁN

* Informe del Defensor del Pueblo de la Nación sobre la contaminación en la Cuenca del Río Reconquista, abril de 2007

En toda esta región se ve una alteración sustancial de la flora y fauna características, gradualmente reemplazada por un tejido agrícola, urbano e industrial heterogéneo, que se desarrolló de espaldas al río. El área de la Cuenca contiene al 13% de la población del país, 4.239.543 habitantes, más de medio millón de ellos con necesidades básicas insatisfechas. Por otra parte proliferaron gran cantidad de urbanizaciones privadas, lado a lado con barrios humildes de clase media y baja, que generaron importantes consecuencias en la dinámica de la Cuenca. Existen unas 12.000 industrias,

que en su gran mayoría vuelcan sus efluentes en el río sin el tratamiento correspondiente, además el 90% de los efluentes cloacales del área se vuelca crudo al sistema hídrico, y también se deteriora la calidad del agua por causa de los residuos de sustancias de uso agropecuario.

*ElReconquistaostentacontaminación desde su nacimiento, con vertidos del parque industrial de Gral. Rodríguez causando mortandad de peces en el Lago San Francisco, y el Dique Roggero (reserva natural municipal), denuncia A.C.E.N.(Asociación para la Conservación y el Estudio de la Naturaleza) Pero ya desde el arroyo Arias, que desagua en La Chocha el que junto con El Durazno y La Horqueta forman allí el Reconquista, comprueban signos de contaminación en zonas límites con Luján y las zonas rurales que comprende. Preservar dichas áreas, junto a la reserva Los Robles, es vital para toda la cuenca.

El frigorífico Avícola ALIBUE de Gral. Rodríguez sin planta de tratamiento, frigoríficos, químicas, curtiembre y plantas cloacales de Moreno y de Gral. Rodríguez, han hecho del río un receptor de desechos y de canales clandestinos.

El arroyo Morón, sentenciado como el mayor contaminador de la cuenca en base a los estudios del Dr. Kuczynski (UM) y el Informe del Defensor del Pueblo de la Nación, no tiene todavía evaluación diagnóstica concluida por parte de la Provincia, ni hecho

público algún informe -al menos de avance-. La asociación COEPSA (Centro Oeste de Estudios Políticos, Sociales y Ambientales) se viene ocupando de exigirlo, dada la importancia socioeconómica del arroyo, como del rescate de su humedal; lograron el inicio y dan seguimiento a las obras de los arroyos Soto y Forletti ((Ituzaingó y Hurlingham) de canalización de los desagües y derivación hacia su receptor natural, el Río Reconquista, atravesando la autopista Acceso Oeste y funcionando a gravedad, sin estaciones de bombeo. El ritmo de trabajo aguas abajo (Hurlingham) y distintas presiones sectoriales, demoran y ponen en riesgo a los pobladores de los barrios que surca el Soto, propietarios de lotes sobre el mismo curso del arroyo.

* Preocupante desempeño del COMIREC

La realización mensual de reuniones del Directorio de COMIREC, al mismo tiempo que se anuncian acciones y obras de manera independiente entre sí que pueden tener impacto en la Cuenca, pone de manifiesto que no existe una gestión coordinada. No se formaron los Consejos Consultivos de Cuenca Alta y Cuenca Media y, mientras el Consejo de Tigre pretendió sustituir al de Cuenca Baja, se anunciaron y/o iniciaron obras nacionales, provinciales y municipales, de las cuales se conoce sólo a través de los medios de comunicación.

Las organizaciones piden transparencia en la gestión del Comité

de Cuenca, otorgando el libre acceso a la información, y un marco de organización y operatividad a todo el proceso. Han propuesto incluir al arroyo Morón en el marco del COMIREC, la participación de las organizaciones de la sociedad civil, la confección de un mapeo de vuelcos, el monitoreo para control de vertidos (industriales y cloacales), el registro de plantas de tratamiento y de su funcionamiento, y la declaración de la emergencia ambiental y sanitaria que permita recabar información sobre la situación sanitaria en la Cuenca y delimitar las áreas de población más expuesta para implementar planes de intervención.

CUENCA MATANZA/RIACHUELO

El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 8 de julio de 2008 determinó la responsabilidad del Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto a la prevención y recomposición ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo y como responsable de su cumplimiento, a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)

Se determinó la creación de un "Cuerpo Colegiado" coordinado por el Defensor del Pueblo de la Nación e integrado (Resolución DPN 100/08) por la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, la Asociación de Vecinos La Boca, el Centro de Estudios Legales y Sociales, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales y Greenpeace

Argentina, y su función principal consiste en informar al Juzgado Federal si ACUMAR cumple con lo ordenado por la Justicia, canalizando la participación ciudadana. En el Informe del Cuerpo Colegiado de diciembre 09 se denuncian serias deficiencias del Plan Integral de Saneamiento (PISA), a un año de su presentación, relacionadas con la falta de estudios y análisis adecuados, así como de un Estudio de línea de base de la situación actual. También se declara que la ACUMAR, a la vez que es un organismo de fundamental importancia para la gestión de la cuenca, no está representando a las jurisdicciones que debería coordinar. Por otra parte, se mencionan preocupaciones sobre las instancias de participación ciudadana e información, especialmente en lo referido a la situación sanitaria en que se encuentra la población de la cuenca; y también con respecto al control de industrias, de efluentes cloacales y ordenamiento. Por último, se solicita la readecuación del Plan Integral, y el cumplimiento de la obligación de brindar información ambiental.

* A la ejecución de las obras de saneamiento del Arroyo del Rey, tributario del río Matanza, el Foro Hídrico de Lomas de Zamora denuncia: las obstrucciones en la desembocadura, "aguas abajo" (FFCC Belgrano y conductos al Matanza) impiden la efectividad de las obras "aguas arriba";

Se avanzó la construcción de canal aliviador y entubamiento del Unamuno

y revestimiento de cauce del arroyo del Rey así como las estaciones de bombeo para el drenaje de aguas de superficie (que sufren ante las crecidas del Riachuelo), y se pide planear los drenajes de los barrios.

La feria La Salada genera gran cantidad de basura y ha rellenado márgenes para construir estacionamientos, ganándole lugar al cauce del arroyo, lo que provoca inundaciones; el plazo dado por la Corte Suprema para la recuperación del camino de sirga del Riachuelo lado provincia, desde puente Alsina a Camino de Cintura, se ha vencido con la renuncia del intendente horas antes. Ahora los trabajos solo llegarían hasta Puente la Noria (1500 metros antes de La Salada)

Las cuencas de estos arroyos, como también el Santa Catalina, son zonas con muy poca pendiente, y poca altura sobre el nivel del mar, entonces el agua escurre mucho más lenta. Son muchos los vecinos radicados sobre tierras que son el lecho natural de expansión de los arroyos, hubo una explosión poblacional desordenada que no fue contenida por políticas públicas. En las zonas algo mas altas, se ubican por ej. el cementerio y las fábricas.

Similares situaciones en el Arroyo Las Piedras (Quilmes, F. Varela, Alte. Brown), con obras a cargo de empresas no transparentes, sin coordinación entre jurisdicciones y sin consulta a los vecinos afectados.



Río Carapachay, Tigre

3.

Provisión de agua segura y tratamiento posterior

El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental. Consideramos que el agua es un bien común, y no una mercancía. En Buenos Aires sólo está abastecida el 35% de la población. Asimismo, el 55% de los habitantes carece de desagües cloacales.

Actualización:

* La empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) es una Sociedad Anónima, si bien el 90% de sus acciones son del Estado Nacional. Depende orgánicamente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal. Sirve a diecisiete (17) Municipios del Conurbano y a la Ciudad de Bs. Aires.

El Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) elaborado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para la ACUMAR, en cumplimiento de lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, involucra enfoques y prioridades diferentes:

- El Plan Director de AySA enfatiza la necesidad de ampliar la infraestructura existente para el manejo y tratamiento de los vertidos en la cuenca, la expansión de la red cloacal y de tratamiento de efluentes que mantiene los vertidos cloacales al Río de la Plata.

- Para la Secretaría de Ambiente los argumentos han sido más “ambientalistas” de saneamiento del río. Planteaba un mayor control de efluentes industriales proponiendo normas para niveles de contaminación y vuelcos más exigentes que los utilizados por AySA e impulsando proyectos de obras que eviten los vertidos a los cursos hídricos.

En el acuerdo con el Banco Mundial (Préstamo BIRF 7706-AR, de julio 2009), queda claro la prioridad que se otorga a AySA y la proporción en la distribución del préstamo entre los componentes 1. Saneamiento, con el 75% del total de los 840 millones de dólares, y el resto, para los otros componentes: 2. Reducción de la Contaminación Industrial, 3. Ordenamiento Ambiental del Territorio y 4. Fortalecimiento Institucional, a cargo de la Secretaría de Ambiente.

* En relación a la Planta de Tratamiento de efluentes cloacales de Berazategui, (2000 m³ por día) --pospuesta en 1997 por Aguas Argentinas, ordenada por la Suprema Corte con Aguas Argentinas y el Intendente de Berazategui en 2004, incluida en el Plan Director de AySA y licitada en febrero 2008, y que posiblemente será pospuesta para una “segunda etapa” en la ejecución del préstamo del Banco Mundial-- los vecinos del Foro Regional en Defensa del Río de la Plata, la Salud y el Medio Ambiente vienen señalando que se trata de una Planta de Pre-tratamiento, es decir un sistema de mallas y tamices que retira los sólidos mayores, desengrasa

y desarena los líquidos vertidos en la cloaca, no tratando los contaminantes químicos y ni siquiera contando con un tratamiento biológico. El proyecto se amplía con la construcción de 4.500m de emisario – caño que sale de la planta y se prolonga sobre el Río de la Plata - y 3500m de difusores, llevando los desechos a una mayor distancia de la costa, para alejarlo de la toma de agua de Bernal (ubicada a sólo 3 km.) El Río de la Plata registra cada vez menor capacidad de autodepuración natural. El modelo proyectado, (utilizado en mares con niveles de profundidad de 30 mts.) no es replicable en el Río de la Plata, que tiene una profundidad de entre los 4 y 8 metros, y un sistema de corrientes que impide el escurrimiento rápido de la aguas hacia el océano. Es el Río de la Plata la fuente que nos provee el agua potabilizada y distribuida a millones de habitantes del Área Metropolitana Buenos Aires.

* Para las localidades no comprendidas en el área de AySA, (14 Municipios sólo en las áreas de ACUMAR y COMIREC) hay entes prestadores de los servicios de saneamiento de orden público, Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) y privado, concesionados. Así también extensas zonas no cubiertas por redes de agua corriente, donde las viviendas se abastecen con pozos, frecuentemente de agua de la primera napa que, al estar contaminada por la cercanía de pozos de absorbentes, genera graves inconvenientes higiénico- ambientales. Redes de desagües pluviales deficitarias

y desbordes, complican aun más el cuadro.

Existen en algunas zonas sistemas de provisión particular y no conectados a los sistemas centralizados, destacándose por su trayectoria y gestión asociativa la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Vivienda y Servicios Asistenciales Ltda. Martín Coronado (COMACO) en Tres de Febrero.

Resulta grave y preocupante la dispersión de prestadores de provisión de agua y “saneamiento”, las perforaciones aleatorias al acuífero Puelches (incluso por parte de AySA) y la falta de monitoreo y control integral a las mismas.

4.

Usos del suelo y ordenamiento territorial. Conservación de la biodiversidad

El proceso de ocupación del espacio territorial es consecuencia de un proceso histórico que consolidó y sigue reproduciendo un centro y una periferia. La superposición de usos residencial, industrial, agrícola, portuario, todos coexistiendo, delata la falta de planificación pública, y produce un nuevo paisaje parcelado en toda la extensión de la provincia. Hay distritos superpoblados, y una disminución alarmante de los espacios verdes. Todo esto ha generado en el medio natural un deterioro muy difícil de revertir. En nuestra provincia es muy poco lo que se hace al respecto. Las áreas protegidas ocupan sólo el 0,23% del territorio, y en sus 14 reservas el déficit presupuestario limita la acción de los guardaparques.

El vaciamiento y desprestigio del espacio público es claramente funcional a la avanzada inmobiliaria.

Actualización:

* El Delta del Paraná es un humedal que proporciona oxígeno y es un depurador natural de las aguas, cualquier alteración de su suelo impacta negativamente en su ecosistema, y es el lugar que los pobladores eligen para vivir, adaptándose a sus características.

La Asamblea Delta y Río de la Plata denuncia que el modelo de desarrollo de urbanizaciones en Tigre “Master Plan para el Delta”, altera drásticamente al Delta, al rellenar a una altura por encima de la marea histórica, sepultándolo todo. Esto está provocando expulsión de los históricos pobladores, mayor volumen y frecuencia de inundaciones, desmontes, aniquilamiento de flora y fauna (causado también por el cruce de automóviles a través de transbordadores), mayor contaminación en los ríos por descargas de efluentes cloacales domiciliarios; es decir, un cambio profundo en la característica forma de vida regional. Se tiene el antecedente de que los barrios cerrados en continente han aislado y afectado negativamente la calidad de vida de los pobladores preexistentes. El emprendimiento Colony Park, de 320 has. en Río Luján y Canal Vinculación, ha expulsado a 20 familias que vivían en el lugar y que ahora luchan por recuperar sus tierras. La causa está en la Justicia y, a pesar de un fallo que obliga a la paralización de las obras, la firma continúa dragando, rellenando y avanzando, adueñándose de los arroyos.

“Las islas del Bajo Delta son las más nuevas, se van formando río abajo, en dirección a la ciudad de Buenos Aires. Son las primeras a las que inunda el sudeste, que lo contienen y lo aplacan; que lo dejan hacer. Son las que filtran el agua en sus inmensos pajonales, la purifican con sus millones de plantas, y la devuelven al río; donde “el boga” empezó su búsqueda

en las páginas mágicas de "Sudeste", de Haroldo Conti... Ahí mismo se erige altiva, en una enorme área "Colony Park", para hacer de la isla, ciudad. Se instalan sin permisos, y sin respetar en lo más mínimo el paisaje y el ambiente de los isleños. Colonizan la tierra, el agua, nuestros paisajes, nuestra historia, nuestro delta, nuestras islas..."

Pronunciamiento
"Colony Park": As. Delta y Río de la Plata

* En defensa de Santa Catalina y Laguna de Rocha

Se trata de los últimos ecosistemas y humedales naturales de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ribera sur), núcleos de valores históricos y culturales y biodiversidad, ya que son el último refugio de la región para más de 190 especies de aves, y cientos de otros animales, hongos y plantas. Además, regulan el régimen hidrológico, previniendo inundaciones y favoreciendo la recarga de los acuíferos subterráneos. Santa Catalina y Laguna de Rocha poseen atributos suficientes para convertirse en Reservas Naturales Provinciales. En Santa Catalina, se vienen dando contradicciones, por un lado el anuncio municipal de proyecto de tratamiento de residuos y la venta de casi la mitad del terreno a una empresa de residuos, incluyendo la laguna de 35 has., aún estando categorizada como Espacio Verde Público. Lo mismo sucede en Laguna de Rocha, Reserva Histórica

Municipal y que cuenta con dictámenes favorables a su conservación como Reserva y el apoyo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; pero donde, a la vez, se vierten líquidos cloacales. La venta de las lagunas amenaza actualmente todo el ecosistema. Hoy, la preservación de estas áreas es motivo de firmes luchas de las comunidades y organizaciones de ambos distritos y los barrios aledaños, por ejemplo a través de una campaña de firmas para que ambas áreas sean declaradas Reserva Natural Provincial, que ya cuenta con más de 45.000 firmas.

* Solicitud de Reserva en Aldo Bonzi

Los vecinos piden desde hace mucho tiempo reconocer como Reserva Natural a un predio que tradicionalmente se utilizó para visitas guiadas, por ser un lugar que se encuentra conservado en estado original, e integrar ambientes típicos de la región pampeana con pastizales y lagunas. Hasta el momento, las amenazas a su conservación fueron numerosas (obras de excavación, relleno de suelos con tierras de otros lugares), y la defensa de los vecinos, persistente, ya que reconocer el valor del sitio significa un aporte sustancial al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo: las costas de cursos y espejos de agua tienen un rol que cumplir y, en este caso, es el único acceso al río Matanza que se conserva no modificado.

* Comunicado de prensa "Nuevo

Quilmes' en la clandestinidad"

La Autoridad del Agua de la Provincia determinó que en la construcción del barrio privado Nuevo Quilmes, en el predio de unas cien hectáreas que ocupaba Startel en Don Bosco, "los movimientos de suelo para extracción de áridos y el relleno de sectores bajos no se encuentran autorizados, revistiendo el carácter de clandestinos". Varias organizaciones de Quilmes y Avellaneda venían señalando desde hace meses las irregularidades relacionadas, y la absoluta falta de información al público. Las mayores preocupaciones son los efectos hídricos a consecuencia del elevamiento de la cota, las perforaciones y la eliminación de un extenso espacio verde natural que funciona como área esencial para el drenaje y amortiguamiento de inundaciones en esa zona.

* Objeciones al Emprendimiento "Nueva Costa del Plata", por parte del Foro Regional en Defensa del Río de la Plata, la Salud y el Medio Ambiente

Los asentamientos privados que se construyen fuera de la red pública de la ciudad no se integran al espacio urbano que los circunda, en una ocupación extraordinaria de tierras públicas, aptas para la producción agropecuaria o que forman parte de la infraestructura natural, cultural y ambiental, y que deberían ser protegidas como intangibles, en este caso la selva y humedal del Río de la Plata. El análisis del Estudio de Impacto

Ambiental presentado por Techint para "Nueva Costa del Plata" identifica limitantes ambientales que invalidan la realización del megaproyecto en la franja litoral costera del Río de la Plata, que incluiría elevación de la cota del suelo, destrucción de la selva marginal y otras obras que transformarían las inundaciones preexistentes en desastres. Los costos y daños provocados deberán ser asumidos por toda la comunidad, con lo que los Municipios de Quilmes y Avellaneda deberían elaborar marcos normativos participativos y una planificación urbana ambiental adecuada, para no seguir cediendo a la presión inmobiliaria y las leyes del mercado.

* Nota de 42 organizaciones y entidades contra el "Proyecto Techint"

42 organizaciones y entidades presentaron, ante el gobierno provincial, notas con amplia documentación adjunta contra el "Proyecto Techint", en Avellaneda y Quilmes. Se señalaron las deficiencias e imprecisiones de la propuesta, que incluiría llevar la cota a 4,88 metros, con movimientos de unos 5 millones de m³ de tierra o material del lecho del río. Se puntualizó que cualquier urbanización de la selva marginal eliminará los últimos espacios verdes, instalará una barrera artificial entre el río y la ciudad, agravará la problemática de las napas, intensificará las inundaciones, afectará aún más los servicios de cloacas, agua y luz, y restringirá el acceso libre a la ribera.

Considerando las características de la zona y su necesidad imperiosa de espacios verdes públicos (hoy calculado en menos de $\frac{1}{2}$ m² por habitante), su vocación es la de reserva natural, para la conservación de humedales y otros ecosistemas. Así debe designarse, por ley provincial, con acuerdos con los municipios para su manejo participativo, contribuyendo al ordenamiento territorial, en función de los recursos ambientales y la sustentabilidad social, económica y ecológica.



Emprendimiento "Nuevo Quilmes"

5.

Residuos sólidos urbanos

Una gestión integral de RSU debe replantear los criterios de recolección actual. A la basura hay que tratarla, y no "ponerla en algún lado". Los resultados de la separación en origen dependen no sólo de la participación, grado de compromiso y respuesta de la comunidad, sino también de las decisiones políticas.

Actualización:

Los rellenos sanitarios de la Provincia al borde de la saturación, y las luchas de los vecinos a ellos, González Catán, Ensenada, han logrado instalar la denuncia contra la CEAMSE, las consecuencias ambientales y en la salud que generan los rellenos sanitarios locales y la perversidad del sistema de pago por recolección, traslado y enterramiento.

La fuerte oposición de los vecinos y organizaciones en cada localidad que fuera propuesta para instalar un sitio de disposición final o una planta de transferencia (Autopista Ricchieri y Camino de Cintura en Ciudad Evita, La Matanza; Ruta Nac. 4 y Ruta Prov. 201 en Morón/Hurlingham; Ing. Allan y El Pato en F. Varela/Berazategui) viene impidiendo que se concreten. Como también impidiendo maniobras divisionistas entre los barrios que persiguen el "Cierre" del relleno y los que se oponen a "ser elegidos".

Las autoridades de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia no resuelven qué hacer con la basura, al no tomar decisión en cuanto al modelo de gestionarla y los lobbys de las empresas de recolección. En agosto de 2008, M. Macri y D. Scioli firmaron un acuerdo de "gestión integral de residuos sólidos urbanos". La Ciudad se comprometía a financiar la construcción de dos nuevos rellenos sanitarios y dos plantas de transferencia y la Provincia, a encontrar lugares dónde ubicarlos. El acuerdo no estipuló fecha, y en la Legislatura de la Ciudad de Bs. Aires se logró que no se convalidara; pero tampoco se aprobó un marco regulatorio y la renegociación del contrato de recolección está prorrogada. Según datos oficiales de CEAMSE, en 2009 se mandó al Relleno de la Provincia (Norte III), 1.847.748,4 toneladas, contra 1.884.460 del año anterior, casi la misma cantidad.

En tanto en la C.A.B.A. está en vigencia la llamada Ley de Basura Cero, que establece que para 2010 la Ciudad debería reducir en un 30% el tonelaje que va a disposición final y un proceso integrado que va desde la separación domiciliaria (en origen) hasta su disposición. Los residuos de la Ciudad de Bs. Aires se destinan al relleno sanitario ubicado en el Camino del Buen Ayre, partido de Gral. San Martín (Norte III), que tendría una vida útil estimada en dos años más y que se está evaluando ampliar. La Plata y los municipios cercanos envían sus residuos al relleno sanitario

de Punta Lara, partido de Ensenada, sobre el cual hay orden de cierre de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, que ya debió haberse concretado. Pero la sentencia permite seguir recibiendo, hasta que haya una alternativa (y la CEAMSE no la tiene!) El tercer relleno sanitario que tiene la CEAMSE es el de González Catán, partido de la Matanza, que sigue abierto a pesar de que ya el gobernador de la gestión anterior había prometido a los vecinos cerrarlo.

Un estudio comparativo de los envíos de RSU de la Ciudad a la Provincia con la evolución del Producto Bruto Interno y con los niveles de reciclado post crisis 2001 en el ámbito de la Ciudad, (legislador M. Hourest) ha mostrado una situación inversa entre el crecimiento del PBI y el menor tonelaje de residuos transportados (2003/2004) en relación con el período 2006/2007 en que, para un nivel menor de Producto, creció la cantidad de basura producida *“Es decir: a menor crecimiento del producto, mayor crecimiento de la basura, caída del nivel de reciclado y, en paralelo, aumento de más de un 20 por ciento de contrato de recolección de higiene urbana.*

“La Ciudad tira más basura porque eligió pagarle más a las empresas, independientemente de la evolución del ciclo productivo que generan los residuos y, claramente, desincentivando los mecanismos de recuperación y reciclado urbano.”

Extractos de la exposición del Legislador Martín Hourest sobre envío

de residuos sólidos a la Provincia, octubre 09

La perspectiva de Cuenca que tomamos, nos orientó claramente en la defensa y protección de las zonas de humedales, consideradas como las áreas *inactivas - improductivas - no rentables* (!!) que, como “tierras disponibles”, se eligen para los emprendimientos de la industria de los residuos; y las vías de transporte rápido y rutas que los conectan, para orientar su estrategia empresarial. Mientras que para nosotros, el cuidado de las aguas, de superficie y de napas, es la primera prioridad.

Las organizaciones vienen sosteniendo que, mientras se modifican las leyes fundacionales de la CEAMSE para pasar del pago por enterramiento a la recuperación, rechazan el inconsulto acuerdo Gobiernos C.A.B.A.-Provincia de Buenos Aires. Proponen un sistema de recolección sin compactación, el cierre de los rellenos sanitarios de González Catán y Ensenada, el saneamiento y remediación de todos los rellenos, intangibilidad de los humedales, espejos y cursos de agua, y diversas modalidades de selección y separación de residuos con proyectos tanto legislativos como de ejecución social; uno de ellos, una ley sobre envases y embalajes.

Los Vecinos Autoconvocados de Ciudad Evita contribuyen así además, al amparo del humedal y los restos arqueológicos de gran valor histórico y cultural que la zona alberga.

6.

Contaminación industrial

Existen casos de extrema gravedad, como el de los distritos del primer cordón, que tienen una altísima densidad poblacional. Hay una gran disparidad respecto del cumplimiento de medidas de protección ambiental. Los parques industriales no están regionalizados ni descentralizados, sino enclavados en zonas de uso urbano.

Actualización:

* Mapeo de vuelcos industriales

Las notas presentadas por las organizaciones de Intercuencas y las ONG's, a partir del 19/6/09 a los Intendentes, Concejos Deliberantes y áreas pertinentes de treinta Municipios, fundamentan la intención de avanzar en un mapeo de las cuencas hídricas, urgentes a ser saneadas. Se busca que se genere una información que no hay, que se cargue información sistematizada en el sitio web oficial, con acceso público, que todos los que habitamos en el mismo territorio, podamos "ver" cómo actuamos sobre el agua y qué hacemos para cuidarla, y todo lo que signifique participar y abordar de modo sistémico la problemática. Se ofrece una guía para solicitar dicho mapeo de vuelcos industriales, con información sobre qué pedir, a qué autoridades, bajo qué normas y con cuáles procedimientos.

* Hay casos de extrema gravedad y víctimas fatales directas como la contaminación de napas de agua, desagües pluviales y suelo con ácidos crónicos y sulfúricos por parte de la empresa de cromados DIACROM S.A.I.C. de Munro, Vicente López, cuyos vecinos lograron fallo del Tribunal de San Isidro, confirmado por la Cámara de Apelaciones y aún siguen batallando por su cumplimiento y la "resanación" ambiental ordenada.

En Bernal, Quilmes, la planta de embalajes de cartón corrugado y papel para embalajes Smurfit Kappa, virtiendo afluentes líquidos al Río de la Plata parece inmune a las denuncias de los vecinos que le iniciaron causas judiciales y cuentan con la intervención del Defensor del Pueblo local.

Desmalezamiento en terrenos ferroviarios por fumigación con glifosato: a partir de la campaña del Foro de Salud de Vicente López, se aprobó Ordenanza de prohibición en el Municipio, al que siguieron Lanús y Morón, Avellaneda y presentaciones proyectos de ordenanza en otros: Quilmes, Lomas de Zamora (Tres de Febrero, causa judicial).

**Esta es hoy nuestra agenda común.
Es sólo una parte del cotidiano
Bonaerense.**

**Trabajamos en esto con ganas, porque
es lo que le debemos a nuestros
hijos.**

**Y es nuestra manera más eficaz de
contribuir, a escala planetaria, con la
justicia ambiental.**

**Provincia de Buenos Aires,
diciembre 2009**



Este material fue realizado por el Programa Argentina Sustentable, con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll